

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01432 00

Teniendo en cuenta la solicitud conjunta que se realiza, se concede el término adicional de diez (10) días a efectos de presentar el trabajo de partición, contado a partir de la notificación de ésta providencia.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 046 de fecha 24 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS